

OFORD.: N°27054

Antecedentes.: Junta extraordinaria de accionistas de 18 de agosto de 2016

Materia.: Informa lo que indica

SGD.: N°2016100163451

Santiago, 28 de Octubre de 2016

De : Superintendencia de Valores y Seguros

A : Gerente General



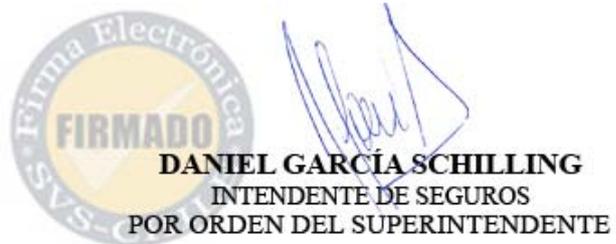
Se ha recibido la escritura pública que contiene acta de la junta extraordinaria de accionistas de 18 de agosto de 2016, en la que se acuerda aumentar el capital social. Sobre el particular, cumplo con observar lo siguiente:

1.- De acuerdo al artículo 129 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas (LSA), las compañías de seguro se registrarán por las mismas disposiciones legales y reglamentarias aplicables a las sociedades anónimas abiertas, por lo que la respectiva oferta preferente a los accionistas, deberá regirse íntegramente por las normas aplicables a dichas sociedades, a modo de ejemplo, por lo preceptuado en el artículo 26 del Decreto Supremo de Hacienda N° 702 de 2011, relativo a la comunicación a los accionistas del inicio del período de oferta preferente por medio de la correspondiente publicación del aviso en el mismo diario en que deban realizarse las citaciones a juntas de accionistas.

2.- Conforme al acta de la junta extraordinaria en comentario, se acordó que el precio de acción será pagadero en dinero al contado en el acto de la suscripción o bien mediante la capitalización de créditos que los accionistas pudieren tener en contra de la sociedad. Sobre este particular, se hace presente que, dado que existe la opción que el pago de las acciones no sea realizado en dinero efectivo, sino con otros bienes (créditos), la sociedad de su gerencia deberá dar estricto y cabal cumplimiento a las reglas contenidas en el artículo 15 de la LSA para tales aportes, y en el Título XVI de la misma ley, de manera previa a obtener la autorización por parte de este Servicio a que hace referencia el artículo 127 de la citada LSA.

JAG / JPU / DCU wf 636128

Saluda atentamente a Usted.



Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/
Folio: 201627054652007aeRIjmrtoELrfUmZCjqvrATyxinlSn